suplicandole le diera por escusado y no le tubiera presente
para quales quiera Auentam.tos y actos judiciales y extra
judiciales que desde dho dia dinero se le ofrecieran a es
ta villa a cuia proposicion condescendio esta villa dando
le la enhorabuena de seandole maiores ascensos y q.e para los
cargos o qualquiera cosa que pudiera resultar contra dho
Señor D.n Joseph Marin del tiempo de su empleo de tal
Rex.or dexase su poder = dho S.or Gov.or = m.do que dho
Señor D.n Joseph Marin se retirase de este Auentam.to
para que se libre con los demas Señores que le com
ponen reservandole su dro para que proponga a su S.ria
Judicial o extrajudicialm.te quanto se le ofreciera y
a que deba darse expediente o bien por su S.ria solo, o bien
por esta dha villa para que segun su ymportancia o calidad
de lo que tubiere que proponer se den por su S.ria las
mas eficazes y prontas providencias a quanto con
duca y sea del servicio de ambas Mag.des y bien de
esta Rep.ca y q.e para q.e asi bien dhos Dos S.res D.n Lorenzo
Marin y D.n Joseph Marin de sus dros como les con
benga se les de por testimonio con ynsercion a la
letra de la dha proposicion y respuesta de la villa
del dho Acuerdo de dho dia dinero fha por dho S.or
D.n Joseph Marin y del requerim.to antezed.te y de
esta resoluzion de dho S.or q.e lada con Acuerdo y